Ref.: Expte. Nº 18007/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre "**LAS ACACIAS**" a la calle sin nombre que se extiende entre la Quinta 2 y parcela 1431AF, perteneciente a la circunscripción IX, sección X, de la localidad de Ingeniero Maschwitz.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

- - - - - - DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBE-
- - - - - - RANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE
- - - - - - DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Queda registrada bajo el N.º 6230/23.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
LUIS CARRANZA (SECRETARIO LEGISLATIVO)